

**Servicio de
Atención Médica
de
Emergencia**

**Aeropuerto Internacional
de
SALTO
“Nueva Hespérides”**

**Vigencia
01/04/2020
31/03/2021**

MEMORIA DESCRIPTIVA:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Presentación de servicios de atención médica de emergencia, con unidades móviles terrestres, para todas las personas que se encuentren en situación de emergencia o urgencia en la totalidad del predio que comprende al **Aeropuerto de Salto**, las 24 horas del día, todos los días del año.

Descripción de los servicios: La cobertura comprende la atención de toda situación de urgencia o emergencia sanitaria.

La asistencia contará con intervención de un médico capacitado en atención pre-hospitalaria, el cual será asistido por persona técnico auxiliar. Estabilizada la situación del paciente, éste será trasladado de ser necesario, en una Unidad Móvil especializada hacia su cobertura asistencial.

La asistencia cesará totalmente en el momento en que el paciente arribe al lugar que se haya indicado trasladarlo, para su tratamiento definitivo.

El servicio que se contrata estará regido por las disposiciones del Decreto 309/008 de 24/06/2008.

Vigencia del contrato: 01/04/2020

Plazo: un año (vencimiento 31/03/2021)

Rescisión: por ambas partes con aviso previo de treinta días, mediante correo electrónico (mail) dirigido a carlos.garciamartinez@dinacia.gub.uy y compras@dinacia.gub.uy.

Pago: mensual, a través del SIIF

Enviar cotización en línea y/o al e-mail: compras@dinacia.gub.uy

Por más información y visitas contactarse con el Jefe del AEROPUERTO

Cap. (Nav.) Carlos García – 098 260 136 –
carlos.garciamartinez@dinacia.gub.uy